

VISTO:

El Memorando N° 438-2013/GRH/RENIEC (12ABR2013) de la Gerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERÁNDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 220-2011/JNAC/RENIEC (20ABR2011), se designó al señor LUIS ALBERTO TELLO VERÁSTEGUI, en el cargo de Sub Gerente de Administración de Personal de la Gerencia de Recursos Humanos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Recursos Humanos, comunica el uso del descanso físico vacacional del señor LUIS ALBERTO TELLO VERÁSTEGUI, Sub Gerente de Administración de Personal, del 16 al 30 de abril del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Sub Gerente de Administración de Personal a la señorita YACKELINE NINOSKA LÓPEZ GONZÁLES DE ZAVALA, quien labora en la Gerencia de Recursos Humanos, durante el período indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013), a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional del señor **LUIS ALBERTO TELLO VERÁSTEGUI**, Sub Gerente de Administración de Personal de la Gerencia de Recursos Humanos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 16 al 30 de abril de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta, a la señorita **YACKELINE NINOSKA LÓPEZ GONZÁLES DE ZAVALA**, el cargo de Sub Gerente de Administración de Personal de la Gerencia de Recursos Humanos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 16 al 30 de abril de 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.